Moción de Orden del Día N°.....14564.....

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma _____ Hora: 9:43

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de Noviembre de 1640 fue fundada la provincia de Pisco por el Virrey Pedro Toledo y Leyva, elevación a Villa de San Clemente de Mancera, proviene del nombre quechua que significa "pájaro" porque era un antiguo asiento relacionado con la extracción de guano de islas, muy apreciado como fertilizante en el Perú prehispánico, fue el territorio de la cultura prehispánica Paracas, incluso hacia el 1000 a.C. se produjo el primer asentamiento sedentario debido a las ingentes riquezas marinas que los antiguos habitantes recogían.

Que, la provincia de Pisco, es una de las cinco provincias que conforman la región peruana de Ica. Se encuentra a 250 Kms al sur de Lima, integrada por ocho distritos: Pisco, Huancano, Humay, Independencia, Paracas, San Andrés, San Clemente y Tupac Amaru Inca.

Que, actualmente tanto su puerto como su agricultura y su industria vitivinícola y del pisco destacan desde los primeros años del período colonial. Esta ciudad peruana aparece en los primeros mapas conocidos del siglo XVI. De este lugar es originario el aguardiente de uva denominado pisco.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población de la provincia de **PISCO**, Región Ica, por conmemorarse el 23 de Noviembre de 2024, su 384° Aniversario de Fundación española y elevación a Villa San Clemente de Macera.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la Provincia de Pisco, en la persona de su Alcalde Provincial, al Señor **PEDRO EDGAR FUENTES HERNANDEZ**, y por su intermedio a los regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, Noviembre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 18:18:33-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204